



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO TEMPORAL O DE CORTO PLAZO DE HASTA \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO

FALLO que se emite para la contratación de un financiamiento temporal de corto plazo por un monto de hasta \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) (en lo sucesivo, el “**Crédito**”) para destinarse a cubrir necesidades por insuficiencia de liquidez de carácter temporal del Gobierno del Estado; lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo anterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, así como en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos y de los artículos 27, fracción I y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; artículos 1, 16, 17, 18, 20 y 26 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios y demás aplicables contenidos en esta Ley.

En la Ciudad de Mexicali, siendo las 13:00 horas del 4 de agosto de 2020 una vez que la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (en lo sucesivo, la “**Secretaría**”) analizó y evaluó las Ofertas presentadas por las Instituciones Bancarias (en lo sucesivo, las “**Instituciones Participantes**”) el C. Rodolfo Castro Valdez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, emite el presente Fallo para el Proceso Competitivo No. XXXX/2020 (en lo sucesivo, el “**Proceso Competitivo**”). Se hace constar que la responsabilidad del análisis y evaluación de las Propuestas recayó en el Estado, por conducto del titular de la Secretaría, de conformidad con los artículos 27, fracción I y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; artículos 1, 16, 17, 18, 20 y 26 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios. El Secretario de Hacienda manifestó que se llevó a cabo el análisis y evaluación legal y financiera de las Ofertas presentadas por

02



BAJA CALIFORNIA

las Instituciones Participantes en el Proceso Competitivo considerando las condiciones más favorables para el Estado.

I. PROCESO COMPETITIVO

El 28 de julio de 2020 la Secretaría implementó el Proceso Competitivo, en el cual a través de una invitación (en lo sucesivo, la “**Solicitud de Crédito**”) convocó a 5 (cinco) Instituciones Financieras a participar con una Oferta que indicara las condiciones del Crédito.

Las Ofertas fueron entregadas por las Instituciones Participantes interesadas el día 4 de agosto de 2020 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Subsecretaría de Ingresos del Estado, ubicada en el Primer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las siguientes Instituciones Participantes fueron invitadas al Proceso Competitivo:

- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank (“**SCOTIABANK**”)
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“**BANORTE**”)
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“**HSBC**”)
- Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“**ACCENDO**”)
- Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (“**SANTANDER**”)



BAJA CALIFORNIA

Las Propuestas fueron presentadas en los términos que se describen a continuación:

Institución Participante	Monto ofrecido	Costos		Plazo
		Tasa	Gastos adicionales	
1. SCOTIABANK	Presentó comunicado de no participación	N.A.	N.A.	N.A.
2. BANORTE	\$400,000,000.00	TIIE + 1.60%	N.A.	Hasta 8 meses equivalente a 240 días
3. HSBC	Presentó comunicado de no participación	N.A.	N.A.	N.A.
4. ACCENDO	\$400,000,000.00	TIIE + 2.50%	N.A.	Hasta 8 meses equivalente a 240 días
5. SANTANDER	Presentó comunicado de no participación	N.A.	N.A.	N.A.

El Estado, por conducto de la Secretaría, analizó y evaluó jurídica y financieramente dichas propuestas y con base en la revisión integral de las mismas se emite el presente Fallo.

De conformidad con lo señalado en la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, la Tasa Efectiva resultante de las Propuestas Irrevocables y en Firme recibidas, es el siguiente:



Oferta	BANORTE	ACCENDO
Monto	\$400,000,000.00	\$400,000,000.00
Plazo	Hasta 8 meses equivalente a 240 días	Hasta 8 meses equivalente a 240 días
Periodicidad de pago intereses	Mensual vencido	Mensual vencido
Tasa de interés	TIIE + 1.60%	TIIE + 2.50%
Gastos adicionales	N.A.	N.A.
Tasa Efectiva Anual	6.1612%	7.0692%

Las anteriores Propuestas fueron evaluadas financieramente por la Lic. Norma Olga Alcalá Pescador Subsecretaría de Ingresos, con información de la curva de Tasas TIIE a 28 días actualizada el 3 de agosto de 2020 por un proveedor de precios, de conformidad con la sección III, numeral 14, inciso a) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

II. PROPUESTA GANADORA

Del comparativo de las Propuestas presentadas irrevocables y en firme, y considerando el monto de crédito solicitado dentro de este Proceso Competitivo, conforme a las mejores condiciones de mercado en este Acto se declara ganadora a la siguiente Institución Participante:

Institución Participante	Monto Asignado	Costos		Plazo	Tasa Efectiva Anual
		Tasa	Comisión		
1. BANORTE	\$400,000,000.00	TIIE +1.60%	0.0%	8 Meses equivalente a 240 días	6.1612%



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Del comparativo simple de dichas propuestas, se desprende que 3 (tres) Instituciones Bancarias presentaron comunicado de no participación, y de las propuestas irrevocables y en firme recibidas, es evidente que la mejor propuesta es la presentada por Banorte al presentar una Tasa Efectiva Anual de 6.1612%; en consecuencia, se asigna el crédito a esta institución por ser la Propuesta con el Menor Costo Financiero para formalizar la operación a partir del día 6 de agosto de 2020

III. NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PAGARÉ Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA

Notificación

En este acto se notifica el contenido del presente Fallo a las Instituciones Participantes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lugar y Fecha Estimada de Firma del Contrato de Crédito y/o Documentos Legales para formalizar la Operación.

La Secretaría podrá sin responsabilidad alguna, cancelar en cualquier momento la contratación del Crédito cuando por razones justificadas ya no tenga la necesidad o cuando se le pueda ocasionar un daño o perjuicio al Estado.

En este acto se fija como fecha tentativa para la firma de los documentos legales para la formalización de este crédito, con la Institución Participante ganadora al amparo del presente Fallo, a partir del 6 de agosto de 2020 en la Secretaría de Hacienda localizada en el Edificio Poder Ejecutivo, Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o en aquella que sea notificada por parte del Estado; y con fecha tentativa para la disposición de los recursos a partir del 7 de agosto de 2020.

Mexicali, Baja California, a 4 de agosto de 2020.

Atentamente,


C. Rodolfo Castro Valdez

Secretario de Hacienda del Estado de Baja California